GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 129
JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 23 de abril de 2015	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	3
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores	1
Acuerdos de la JUCOPO	1
Cámara de Diputados	3
Minutas	3
Dictámenes de primera lectura	17
Dictámenes a discusión y votación	33
Comunicados de la Mesa Directiva	1
Total de asuntos programados	144
Total de asuntos atendidos[1]	59

[1] El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Jueves, 23 de abril de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 21 de abril de 2015

Trámite	Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen.** Diva Hadamira **Gastélum** Bajo, con la que remite el **informe de su participación** en la **Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**, celebrada el 15 de abril de 205, en San Juan, Puerto Rico.

Trámite	De enterado

2. Del Sen. Marcela Guerra Castillo, por el que remite el Libro -América del Norte: retos y oportunidades en el siglo XXI-.

Trámite	De enterado

3. Del **Sen.** Armando **Ríos** Piter, por la que solicita **se reactiven los trabajos legislativos** sobre el **proyecto de decreto** por el que se reforman y derogan diversas disposiciones constitucionales, **en materia de inmunidad de servidores públicos**, recibida en el Senado el 12 de marzo de 2013.

Trámite	De enterado

III. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. *Oficio con el que remite el* ***Informe Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores*** *julio-diciembre de 2014.*

Síntesis

El informe contiene los principales resultados obtenidos de las auditorías practicadas para desalentar conductas que pueden originar fincamiento de responsabilidades administrativas a los servidores públicos, como responsables de la administración, control y seguimiento del ejercicio del gasto. El periodo de revisión fue del 1º de julio al 31 de diciembre de 2014.

Se informa que durante el segundo semestre de 2014, la Cámara de Senadores ejerció recursos por $2, 076, 204. 3 mdp. El alcance de la revisión del gasto ascendió a $1, 757, 197.9 mdp, que representa el 85%.

Aprobado en votación económica	
Trámite	Se remitió copia a la Auditoria Superior de la Federación.

IV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. *Por el que se* ***crea un grupo de trabajo plural para dar seguimiento a los acontecimientos que se están presentando en el Valle de San Quintín****, ubicado en el municipio de Ensenada en Baja California, con el fin de vigilar el estricto respeto de los* ***derechos humanos y laborales de los jornaleros agrícolas****.*

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la creación de un grupo de trabajo plural para vigilar el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas del Valle de

San Quintin. Dicho grupo estará integrado por un Senador de cada Grupo Parlamentario y se extinguirá al cumplir con el objeto por el que fue creado.

Aprobado en votación económica

V. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 115 de la Ley Agraria.***

Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Ramírez Gutiérrez del PAN, el 5 de junio de 2013, dictaminada por la Comisión de la Reforma Agraria de la Cámara de Diputados							
Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2015							
Votos a favor	389	**Votos en contra**	2	**Abstenciones**	2	**Votación total**	393

Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	172	101	61	21	9	10	7	6	2
En Contra	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	1	0	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto especifica la prohibición de los latifundios, entendidos como las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, que siendo propiedad de un solo individuo, excedan los límites de la pequeña propiedad.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos

2. ***Proyecto de decreto por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del centésimo aniversario de la Batalla de Celaya.***

Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Oviedo Herrera del PAN, dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2015									
Votos a favor	288	**Votos en contra**	67	**Abstenciones**	15	**Votación total**	370		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	166	91	1	17	3	1	8	0	1
En Contra	0	0	52	0	3	7	0	5	0
Abstenciones	9	4	1	0	1	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece las características de una moneda conmemorativa del 100 Aniversario de la Batalla de Celaya.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera

3. ***Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.***

Votación en lo general

Iniciativa presentada por la Sen. Blanca María del Socorro Alcalá, la Dip. Aurora de la Luz Aguilar, el Dip. Humberto Alonso; el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez, la Dip. María San Juana Cerda, el Dip. Fernando Charleston, el Sen. Juan Gerardo Flores, el Sen. Javier Lozano, el Sen. David Monreal, la Sen. Dolores Padierna, el Dip. David Pérez Tejeda, el Dip. Adolfo Orive y el Sen. José Francisco Yunes, el 14 de abril de 2015; dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2015									
Votos a favor	328	**Votos en contra**	35	**Abstenciones**	16	**Votación total**	379		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	171	80	43	20	4	1	8	0	1
En Contra	0	6	19	0	2	1	0	7	0
Abstenciones	0	10	2	1	1	2	0	0	0

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos 7, 10, 12, 14, 23, 31 y 40 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reservados, en sus términos									
Votos a favor	305	**Votos en contra**	42	**Abstenciones**	12	**Votación total**	359		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	164	73	39	19	0	1	8	0	1
En Contra	0	6	18	0	8	3	0	7	0
Abstenciones	0	12	0	0	0	0	0	0	0

Artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reservados, en sus términos									
Votos a favor	233	**Votos en contra**	129	**Abstenciones**	1	**Votación total**	363		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	168	0	38	18	0	1	8	0	0
En Contra	0	90	21	0	7	4	0	7	0
Abstenciones	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Artículos 8, 13, 14, 15, 15 Bis, 16, 17, 19, 71 y transitorio sexto de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y 19 Bis 1 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, reservados, en sus términos									
Votos a favor	282	**Votos en contra**	50	**Abstenciones**	9	**Votación total**	341		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	163	68	25	17	0	1	8	0	0
En Contra	0	7	26	0	7	3	0	7	0
Abstenciones	0	9	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

- El proyecto de decreto expide una nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley para regular actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- La ley tiene por objeto regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Financieras Populares.
- De acuerdo con la LACP:
  - El Ejecutivo podrá interpretar los preceptos de la Ley para efectos administrativos.
  - El término <Sociedades Financiera Popular> no podrá ser usada por personas y establecimientos distintos a las Sociedades Financieras Populares.
- Se detalla la organización, funcionamiento y operaciones de las Sociedades Financieras Populares.
- Se determina que éstas estarán obligadas a participar en un fideicomiso público denominado Fondo de Ahorro Popular.
- Se estipula que la supervisión de las sociedades estará a cargo de la CNBV.
- Se eliminan las Sociedades Financieras Comunitarias.
- Se mencionan las sanciones, programas de autocorrección, delitos y notificaciones aplicables en la materia.
- Se fortalecen los mecanismos de supervisión, atendiendo a las particularidades de ambos tipos de sociedades.
- Implementa y puntualiza las atribuciones de los Comités y Sociedades de Supervisión Auxiliar, que ejercerán vigilancia y control de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Especifica los tipos de operaciones que podrán realizar éstas sociedades, con autorización de la CNBV, así como el procedimiento correspondiente.
- Establece un Consejo de Administración con un director o gerente general encargado de velar por dichas sociedades, especificando sus facultades y conformación.
- Faculta a la CNBV para limitar o suspender la celebración de operaciones de una sociedad cuando afecte a los intereses del público.
- Enfatiza la implementación del Fondo de Ahorro Popular como mecanismo de protección en caso de que se declare la revocación de la autorización de operaciones de una Sociedad.
- Precisa los delitos que se considerarán graves en la materia.
- Amplía la facultad sancionatoria de la CNBV en los siguientes casos:

- El incumplimiento en diversos plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes.
- Participación de entidades, centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no regulados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley de Planeación****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la planeación deberá tender a la consecución de fines y objetivos ambientales. Asimismo, incorpora al respeto irrestricto de los derechos humanos y a las garantías para su protección, como uno de los principios en la planeación.

Trámite	Quedó de primera lectura

2. ***Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto prevenir y atender el desplazamiento interno provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático.

Trámite	Quedó de primera lectura

3. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos****, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Derechos Humanos; de Estudios Legislativos; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis
El proyecto de decreto faculta al Congreso de la Unión para expedir Leyes Generales en materia de desaparición forzada y otras formas ilegales de privación de la libertad, así como de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Trámite	Quedó de primera lectura

4. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-V al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos****, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley general que establezca la concurrencia entra la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.

Trámite	Quedó de primera lectura

5. ***Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto el el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, a partir de las siguientes disposiciones:

- Añadir como materia de salubridad general: la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Establecer dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud el proporcionar orientación sobre la alimentación correcta, así como diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación correcta.
- Indicar que la SSA, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud, estará a cargo de promover e impulsar programas y campañas de información y buenos hábitos alimenticios y activación física.
- Definir que la educación para la salud tendrá por objeto orientar y capacitar a la población en materia de nutrición, alimentación correcta, activación física para la salud, entre otras.
- Facultar a la SSA para establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de la nutrición, el sobrepeso, la obesidad y los transtornos de la conducta alimentaria.
- Señalar que la SSA, en conjunto con la SEP, desarrollarán programas de educación para la salud orientados a la alimentación correcta y a la activación física, y llevarán el seguimeinto de peso, talla e Índice de Masa Corporal en los centros escolares de educación básica de los infantes.
- Prohibir la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética, dentro de centros escolares.

Trámite	Quedó de primera lectura

6. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche humana,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que ordena el establecimiento de al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa, en alguno de sus establecimientos de salud, que cuenten con servicios neonatales.

Trámite	Quedó de primera lectura

7. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual para ser fracción IX, del artículo 73 de la Ley General de Salud****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que precisa que dentro de la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas será de carácter nacional y permanente.

Asimismo, se incorpora a la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes; en la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

Trámite	Quedó de primera lectura

8. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
El proyecto de decreto establece que la atención médica deberá apoyarse en las guías de práctica clínica emitidas por la Secretaría de Salud.

Trámite	Quedó de primera lectura

9. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 BIS a la Ley General de Salud****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los prestadores de servicios de salud podrán implementar registros biométricos y otros medios de identificación electrónica, para efectos de identificación de usuarios de los servicios de salud, incluyendo los derechohabientes de los organismos de seguridad social.

Trámite	Quedó de primera lectura

10. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 28 de mayo de cada año, "Día Nacional por la Salud de la Mujer"****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto declara el 28 de mayo de cada año, "Día Nacional por la Salud de la Mujer", con el objetivo de:

- Generar mayor concientización entre los creadores de las políticas públicas y los programas para incluir cambios con perspectiva de género que beneficien la salud de las mexicanas.
- Fomentar la medición y evaluación de políticas y reorientación y formulación de nuevas, con base en los resultados obtenidos.
- Promover el respeto de los derechos de las mujeres.

Trámite	Quedó de primera lectura

11. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la Secretaría de Salud y sus homólogas locales realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control del virus del papiloma humano.

Asimismo, señala que la vacuna para esta enfermedad será obligatoria.

Trámite	Quedó de primera lectura

12. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsarán acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigidas a la población adolescente.

Trámite	Quedó de primera lectura

13. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de los buques ARM "Huasteco" (AMP 01) a los puertos de La Habana, Cuba, y Cartagena de Indias, Colombia, y ARM "Zapoteco" (AMP 02), a los puertos de San Diego y Long Beach, California, Estados Unidos de América, para que realicen viajes de práctica del 9 de junio al 14 de julio de 2015,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

Síntesis

Las comisiones concedieron la autorización al Presidente de la República para permitir la salida de los buques referidos y le solicitan al Secretario de Marina un informe sobre los resultados obtenidos.

Trámite	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
Aprobado por:							
Votos a favor	84	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

14. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE-01) de la Armada de México, efectúe el crucero de instrucción "Levante Mediterráneo 2015", que se realizará del 25 de abril al 22 de noviembre de 2015, zarpando del puerto de Acapulco, Guerrero,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

Síntesis

Las comisiones concedieron la autorización al Presidente de la República para permitir la salida del buque referido y le solicitan al Secretario de Marina un informe sobre los resultados obtenidos.

Trámite	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
Aprobado por:							
Votos a favor	84	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

15. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para que participen en el ejercicio "DAWN BLITZ 2015", que se llevará a cabo del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015 en las costas de San Diego, California, Estados Unidos de América,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

Síntesis

Las comisiones concedieron la autorización al Presidente de la República para permitir la salida de los elementos de la Marina fuera del territorio nacional y le solicitan al Secretario de Marina un informe sobre los resultados obtenidos.

Trámite	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

16. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015", que se realizará del 15 al 24 de junio de 2015, en las costas de Belice,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

Síntesis

Las comisiones concedieron la autorización al Presidente de la República para permitir la salida de los elementos de la Marina fuera del territorio nacional y le solicitan al Secretario de Marina un informe sobre los resultados obtenidos.

Trámite	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

17. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVI", que se realizará en el mes de octubre de 2015, en las costas de Chile,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.*

Síntesis

Las comisiones concedieron la autorización al Presidente de la República para permitir la salida de los elementos de la Marina fuera del territorio nacional y le solicitan al Secretario de Marina un informe sobre los resultados obtenidos.

Trámite	Quedó de primera lectura *En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato*						
Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos****, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que la información difundida por el Canal del Congreso, deberá traducirse simultáneamente mediante intérpretes a lengua de señas mexicanas, subtitularse con palabras en español o ambas.

Aprobado por:							
Votos a favor	94	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	94
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. ***Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre****, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto sustituye las referencias al Instituto Nacional Indigenista por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Secretaría de la Reforma Agraria por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Aprobado por:							
Votos a favor	88	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	88
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

3. ***Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres****, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que la publicidad gubernamental sobre la igualdad entre hombres y mujeres, estará desprovista de estereotipos en función del sexo de las personas.

Asimismo, se precisa que las campañas de concientización sobre la igualdad de género serán de carácter permanente.

Aprobado por:							
Votos a favor	93	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	93
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

4. ***Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII, el artículo 28 y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres****, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que actualiza en la ley el nombre del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (antes Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres).

Aprobado por:							
Votos a favor	93	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	93
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

5. ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda****, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto garantizar la accesibilidad de la vivienda a las personas con discapacidad, a través de las siguientes disposiciones:

- Incorporar en la definición de vivienda digna y decorosa al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad.

- Agregar y definir en la ley los términos de <Accesibilidad><Ajustes razonables> y <Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad>.
- Incluir dentro de los lineamientos de la política nacional de vivienda el promover que los programas de vivienda incluyan criterios para la rehabilitación y construcción de vivienda para personas con discapacidad que cumplan las normas en materia de diseño universal y accesibilidad.
- Facultar a la Comisión Nacional de Vivienda para establecer, en coordinación con CONADIS, un Programa Nacional de Vivienda accesible y con diseño universal, el cual tendrá como principio garantizar el derecho de las personas con discapacidad a adquirir una vivienda a través de los programas, que deberán incluir en sus proyectos los lineamientos y especificaciones que garanticen el diseño universal y la accesibilidad.

En cuanto a las modificaciones realizadas a la minuta, se reordenaron los términos “accesibilidad” y “diseño universal”; se elimina la referencia a los programas de vivienda privados y se pluraliza el término de “norma”.

Aprobado por:							
Votos a favor	85	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	85
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

6. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores****, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece la responsabilidad solidaria entre patrones e intermediarios laborales o contratistas, respecto de las obligaciones que existan con los trabajadores del sector vivienda.

Aprobado por:							
Votos a favor	87	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	87
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

7. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger"****, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron declarar al 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

Aprobado por:							
Votos a favor	89	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	89
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

8. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad****, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto faculta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para asesorar y coadyuvar con las autoridades competentes en la aplicación de las normas correspondientes de responsabilidades de los servidores públicos, en los supuestos de incumplimiento, transgresión de normas o comisión de infracciones, referentes a la atención de personas con discapacidad.

Aprobado por:							
Votos a favor	85	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	85
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

9. ***Proyecto de decreto por el que se reforman el inciso c, fracción I del artículo 5; la fracción III del artículo 9; y la fracción VII del artículo 10, todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores****, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como objeto de la ley el garantizar una vida libre de maltrato a las personas adultas mayores.

Aprobado por:							
Votos a favor	98	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	98
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

10. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3, fracción III, párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 3, recorriéndose el actual párrafo segundo a ser tercero, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa****, presentado las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto definir en la ley a las MIPYMES como las micro pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas.

Asimismo, se introducen las siguientes variables para la estratificación de las MIPYMES:

- El tamaño.
- El Sector.

- El rango de número de trabajadores.
- El rango de monto de ventas anuales en millones de pesos.
- El tope máximo combinado.

Aprobado por:							
Votos a favor	93	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	93
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

11. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los centros de atención infantil deberán contar con equipos portátiles y fijos contra incendios.

Aprobado por:							
Votos a favor	91	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	91
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

12. ***Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 21 y 27 de la Ley de Planeación****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora a la mitigación y adaptación al cambio climático en diversas disposiciones de la legislación en materia de planeación.

Aprobado por:							
Votos a favor	96	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	96
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

13. ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones para el manejo de residuos:

- Incorporar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial.
- Señalar que los comerciantes, consumidores y usuarios de subproductos de los residuos peligrosos comparten la responsabilidad en su manejo integral.
- Precisar que quienes manejen productos que al desecharse se conviertan en residuos peligrosos, llevarán a cabo su manejo integral para prevenir y controlar la contaminación y proteger la salud.

Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

14. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como principio de la política nacional de cambio climático el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

15. *Dictamen en sentido negativo.*
Punto de acuerdo por el que expresan su conformidad con el desechamiento de la Colegisladora al proyecto de decreto para reformar el tercer párrafo del artículo 225 y adicionar un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud, *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron desechar la minuta que tenía por objeto incluir diversos datos en la prescripción de medicamentos, en virtud de que se consideró que la norma actual señala de mejor manera, clara y puntual la prescripción de medicamentos.

Desechado en votación económica

16. *Dictamen en sentido negativo.*
En relación con el proyecto de decreto para modificar la fracción II Bis del artículo 7 de la Ley General de Salud, en materia de prevención de salud, *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía incluir el carácter biológico o social para la atención médica integral, toda vez que no son factores de distinción para el otorgamiento o no de dicho servicio de salud.

Desechado en votación económica

17. *Dictamen en sentido negativo.*
En relación con el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud, en materia de cáncer infantil, *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía incorporar como objetivo de salud la atención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia; en virtud de que ya se encuentra prevista la atención médica de niñas, niños y adolescentes, como uno de los grupos poblacionales vulnerables y la prevención de enfermedades no transmisibles donde se incluye la atención y tratamiento de cualquier cáncer.

Desechado en votación económica

18. *Dictamen en sentido negativo.*
En relación con el proyecto de decreto para adicionar la fracción XVI Bis al artículo 3º de la Ley General de Salud, en materia de diabetes infantil, *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que buscaba incluir la prevención y detección oportuna de la diabetes en la infancia y la adolescencia, como materia de salubridad general; toda vez que en diversos preceptos de la ley, ya establecen la prevención y control de este tipo de enfermedades de manera general.

Desechado en votación económica

19. *Dictamen en sentido negativo.*
En relación con el proyecto de decreto para adicionar la fracción VII del artículo 198 de la Ley General de Salud*, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía incluir a los servicios de optometría en los establecimientos que requieren autorización sanitaria; en virtud de que son considerados de bajo riesgo, por lo que no requieren de dicha autorización.

Desechado en votación económica

20. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo al estado de los zoológicos,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis
La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre el estado en que se encuentran los zoológicos y los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre y sobre los estudios o prospecciones realizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto del 9 de enero de 2015, sobre la capacidad para albergar a más ejemplares de vida silvestre.

Aprobado en votación económica

21. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo al Proyecto Zonarida,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis
La comisión aprobó exhortar a diversas secretarías de estado a evaluar el costo y beneficio del “Proyecto Zonarida".

Aprobado en votación económica

22. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el Proyecto DragonMart,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis
La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar sobre el estado de los procedimientos que se siguen en contra del proyecto DragonMart, en el estado de Quintana Roo.

Aprobado en votación económica

23. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la importancia de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis
La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir información sobre la importancia de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Aprobado en votación económica

24. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el respeto a la fauna silvestre,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis
La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir información sobre la importancia de brindar un trato digno y respetuoso a la fauna silvestre.

Aprobado en votación económica

25. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo al manejo de residuos peligrosos,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos de manejo especial y peligroso, en particular los residuos de pilas.

Aprobado en votación económica

26. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el Plan de Manejo para los Televisores Analógicos Desechados,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir la elaboración, publicación e implementación del Plan de Manejo para los Televisores Analógicos Desechados, producto de la transición a la televisión digital terrestre.

Aprobado en votación económica

27. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre los residuos de manejo especial,*** *presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Economía a solicitar la realización del análisis de la aplicación, los efectos y la observación de la NOM-161-SEMARNAT-2011, sobre residuos de manejo especial.

Aprobado en votación económica

28. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la prevención del embarazo en adolescentes,*** *presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a difundir la "Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes" presentada el 23 de enero de 2015; asimismo, exhorta a vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, sobre la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Aprobado en votación económica

VIII. COMUNICADOS DE LA MESA DIRECTIVA

1.- Sobre el **retiro de iniciativas** acordado en sesión de la Mesa Directiva el 23 de abril de 2015.

Síntesis

La Mesa Directiva informa de la autorización del retiro de los siguientes proyectos:

- Que modifica diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos**,** presentada por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 12 de febrero del 2013;

- Que modifica el artículo 128 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) el 20 de noviembre del 2013.

Trámite	De enterado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.
LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA INTEGRA EN EL DIARIO DE DEBATES

-∞-

SIENDO LAS 15:22 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.senado.gob.mx/ibd/
Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado